



SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO EN ESPACIO RESERVADO PARA RESIDENTES EN EL BARRIO DE LA VILLA.

“RESIDENTE TEMPORAL”

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____.

NIF/NIE _____.

DOMICILIO _____.

COD. POSTAL _____.

TELÉFONO MÓVIL _____.

E-MAIL _____.

COMO TITULAR DEL VEHÍCULO/S CON MATRÍCULA/S (MÁXIMO 2 VEHICULOS POR VIVIENDA)

PERIODO SOLICITADO DEL _____ AL _____ (MÁXIMO 15 DÍAS)

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- Fotocopia del D.N.I./N.I.E.
- Fotocopia del Permiso de Circulación del Vehículo o vehículos.
- Recibo IBI de la vivienda / Justificante de Titularidad de la Vivienda.
- Declaración Responsable sobre tiempo de estancia.

EXPONE que: reunidos los requisitos exigidos.

SOLICITA: que previos los trámites e informes reglamentarios, le sea concedida la citada Tarjeta de Aparcamiento en espacio para residentes en el Barrio de la Villa.

Priego de Córdoba, _____ de _____ de _____.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Tratamiento de datos de carácter personal (Información General)

El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

El Ayuntamiento de Priego de Córdoba como **responsable** del tratamiento de los datos que se obtienen tras la cumplimentación de este documento, le informa que los mismos van a ser incorporados a las actividades de tratamiento denominadas Gestión de Expedientes/Documentos Electrónicos y Registro de Entrada/Salida de Documentos.

Dichos datos se tratarán con la **finalidad** de gestionar los expedientes administrativos que de su solicitud se deriven.

La **legitimación** para el tratamiento de los datos se tendrá con el consentimiento del usuario tras la presentación de esta solicitud.

Destinatarios. Estos datos, si procede, únicamente serán cedidos a aquellas entidades que sean necesarias con el único objeto de dar cumplimiento a la finalidad expuesta.

Los usuarios tendrán el **derecho**, ante esta entidad, de acceder, actualizar, rectificar o suprimir sus datos u otras acciones para el control de su privacidad; y en caso de disconformidad, podrán también interponer reclamación ante la autoridad de control.

Más Información.

Ver apartado Tratamiento de datos de carácter personal (Información Adicional) en <https://www.priegodecordoba.es/priego/aviso-legal>

REGIMEN DE CONCESIÓN Y DOCUMENTACION NECESARIA.

La Tarjeta Extraordinaria de Aparcamiento en espacio reservado para residentes en el Barrio de la Villa **PARA RESIDENTES TEMPORALES** se concederá **EXCLUSIVAMENTE** a la persona física que justifique suficientemente una **estancia temporal** (por vacaciones, realización de gestiones en el municipio, etc.) en un domicilio ubicado en el Barrio de La Villa que comprende las siguientes calles/plazas: Abad Palomino, Plaza Villalta, Marqués de Priego, Santiago, Real, Piloncillo, Plaza Caballos, Bajondillo, Jazmines, Plazoleta de San Antonio, Maimonides, Puerta del Sol, Santa, Plaza Santa Ana y Adarve.

DOCUMENTACION NECESARIA

- Fotocopia del D.N.I./N.I.E.
- Fotocopia del Permiso de Circulación del Vehículo o vehículos.
- Recibo IBI de la vivienda / Justificante de Titularidad de la Vivienda.
- Declaración Responsable sobre tiempo de estancia
- Otra: _____

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto **a partir del día 18 de Octubre 2021**, estando prevista la entrada en vigor de las nuevas tarjetas inicialmente para el **1 de Diciembre de 2021**.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La presente solicitud deberá ser presentada en el Registro de entrada del Ayuntamiento o en la Sede Electrónica municipal (necesario certificado digital). La solicitud deberá ir dirigida al Ayuntamiento de Priego de Córdoba – Servicio de Turismo.

***El plazo máximo de vigencia de esta tarjeta será de 15 días, y deberá ser renovada transcurrido este periodo por nuevos periodos quincenales en caso de ser necesario.**

***Se prohíbe el uso de esta tarjeta por residentes en Priego de Córdoba.**

***El titular de la tarjeta se compromete a comunicar cualquier hecho que pueda afectar a su derecho. La obtención o uso fraudulento de una tarjeta está sancionado en la Ordenanza vigente.**